

EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

INFORME DE LA VISITA

Denominación del Título: Grado en Medicina

Código RUCT: 2503367

Universidad: Universitat de les Illes Balears

Centros de impartición: Facultad de Medicina

Modalidades de impartición: Presencial

Número de ECTS: 360

INTRODUCCIÓN

La titulación evaluada es el Grado en Medicina de la Universitat de les Illes Balears.

La composición del Panel de Expertos de la visita fue:

Presidente/a: José Miguel Fernández Dols (Universidad Autónoma de Madrid)

Vocales académicos/as: Inés Aguinaga Ontoso (Universidad Pública de Navarra)

Vocal estudiante: David Lerma Irureta (Universidad de Zaragoza)

Secretario/a: Lara García Gimeno (Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears)

El Panel de Expertos recibió el Informe de Autoevaluación (IA) del título con tiempo suficiente para realizar un análisis exhaustivo. El documento se ajusta a las directrices de la guía de autoevaluación propuesta por la Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB). El Panel de Expertos solicitó información sobre los expedientes de reconocimiento de créditos en los procesos de admisión, solicitud que fue atendida por los responsables del título.

La fecha de la visita, así como el detalle de la agenda, se pactaron previamente con la Universidad. El programa de trabajo seguido para el desarrollo de la visita del Panel de Expertos se ajustó a las directrices de la AQUIB. Por parte de AQUIB, el Panel de Expertos especificó los perfiles idóneos de las personas que deberían estar presentes en cada una de las sesiones. Por parte de la UIB, el director de la Unidad de Gestión de los Estudios de Grado facilitó la relación de personas convocadas a cada una de las audiencias programadas.

La visita se realizó el 13 de mayo de 2024. El Panel de Expertos pudo entrevistarse con los siguientes colectivos: los responsables de la Universidad, el equipo directivo, el equipo encargado de la realización del Informe de Autoevaluación, los estudiantes, el profesorado, los alumnos egresados, los

empleadores y el personal de administración y servicios.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

ESTÁNDAR:

EL PLAN DE ESTUDIOS SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA ÚLTIMA MEMORIA VERIFICADA

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con los objetivos y resultados de aprendizaje pretendidos recogidos en la memoria verificada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En general, la estructura del plan de estudios ha sido respetada y mejorada en dos sucesivas modificaciones aprobadas por ANECA; los resultados de aprendizaje parecen ajustarse a los objetivos de la Memoria verificada, aunque la juventud del título no permite un análisis profundo de esta cuestión. El aspecto más problemático en cuanto al cumplimiento de la Memoria sigue siendo, a pesar de las repetidas advertencias en anteriores informes de seguimiento, el incumplimiento del perfil de profesorado previsto en la misma. En la actualidad el número de profesores asociados laborales es muy alto pero el problema fundamental es, el muy bajo número de catedráticos, profesores titulares e incluso profesores contratados o ayudantes doctores, al extremo que es necesario recurrir a un convenio con la UAB para garantizar la docencia en una asignatura fundamental del currículo.

Se considera adaptar a los profesores asociados a la legislación actual mediante la propuesta de estabilizar a todos los docentes responsables de asignaturas, en línea con la LOSU. En relación con la red de atención primaria, se asegura que los docentes responsables de estas asignaturas están acreditados y se hace el máximo esfuerzo para compatibilizar su docencia con sus horarios. Se destaca que existe una disposición favorable para crear plazas permanentes para los profesores acreditados debido a los términos y presupuesto negociados con el gobierno balear.

El estudiantado tiene una satisfacción baja en relación a la organización del Plan de estudios, de 2,40 sobre 4 en el último curso. La satisfacción del profesorado con los horarios tampoco es alta (2,83). Dos problemas parecen explicar estos índices; por parte del estudiantado el desequilibrio, en algunas asignaturas, entre la extensión y complejidad del temario y el número de créditos asignados en el plan de estudios; y por parte del profesorado la baja asistencia a las clases magistrales, que se imparten exclusivamente por la tarde.

1.2 El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la última memoria verificada para cada curso académico.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El número de plazas de nuevo ingreso cumple con las previsiones de la Memoria y la exigencia de que las universidades públicas no dejen plazas vacantes. Destaca el elevado número de preinscripciones en el curso 2020-21 (1.956) para cubrir las 60 plazas previstas. El proceso de admisión se extiende durante varias semanas debido a la falta de coordinación entre todas las universidades que ofertan plazas para este grado; con frecuencia se producen renuncias tardías de estudiantes que obtienen plaza en otra universidad o igualmente incorporaciones tardías, lo que ha obligado a posponer el inicio de las prácticas al segundo semestre del primer año.

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo al estudiantado como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: C: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Aunque el Informe de autoevaluación reporta mecanismos de coordinación vertical y horizontal, el número de profesores asociados laborales (180) frente a un escaso número de profesores permanentes (la mayor parte de ellos sin una vinculación directa a la Facultad de Medicina) plantean que, a medio plazo, existan (o puedan existir ya) problemas de coordinación o que los mecanismos de coordinación no sean suficientemente aplicados. La teoría de algunas asignaturas es impartida por un gran número de profesores lo que dificulta la coordinación y el ejercicio uniforme de las actividades formativas. Con todo, estudiantes y profesorado no manifiestan especial preocupación por este problema, en parte porque la asistencia a las clases magistrales es baja y disminuye a lo largo de la carrera.

La Tabla 5-EO, que recogería las actas referentes a la coordinación docente, solamente recoge documentos muy escuetos de doce asignaturas y un acta de coordinación de primer curso; el plan de estudios comprende 7 módulos, de los que no hay indicios de coordinación y un total de 52 asignaturas fundamentales u obligatorias, 36 optativas y un módulo de prácticas externas, además del TFG. En algunas de las actas aparecen profesores repetidos o que no parecen corresponder a la práctica o asignatura reportada.

1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que el estudiantado tenga el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y se ajustan a lo establecido en la memoria verificada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En la Memoria verificada se considera la posibilidad del acceso de personas mayores de cuarenta años con experiencia profesional acreditada en relación con el Grado en Medicina que hayan superado el procedimiento de acceso específico. En el Informe autoevaluación se indica que desde el 2019 se ha descartado la admisión por esta vía, pero no se ha encontrado la

evidencia que justifique esta decisión, ni si se ha solicitado la modificación correspondiente

En todo caso, el problema más importante en el proceso de admisión, tal como se indicó en el criterio 1.2 es la lentitud en el proceso de admisión y su solución no corresponde a los responsables del título ya que exigiría una política de coordinación interuniversitaria.

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, prácticas, TFG/TFM, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Las evidencias aportadas sugieren que, efectivamente, las normativas académicas se aplican de forma adecuada; no existe sin embargo información detallada sobre el grado de satisfacción del estudiantado en la aplicación de dichas normativas para cada una de las numerosas asignaturas del plan de estudios. Solo se aportan valoraciones globales, que son satisfactorias.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

ESTÁNDAR:

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

2.1 El estudiantado tiene acceso en el momento oportuno, antes y después de su matrícula, a la información relevante del desarrollo del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: C: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La UIB aporta información detallada y estandarizada para el Grado de Medicina y existe una página web específica de la Facultad de Medicina. A los estudiantes ya matriculados se les aporta la guía docente y/o el cronograma de la asignatura. Hay información fácilmente accesible sobre el calendario, plan de estudios, normativa, horarios etc.

Sin embargo la información sobre el profesorado es incompleta, especialmente debido a la falta de sus currículos.

2.2 Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre el carácter oficial del mismo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En la página web se presenta la información pertinente, incluyendo el Plan de mejora con los cumplimientos ya realizados y los procesos en curso.

Complementariamente, los estudiantes manifestaron, durante la visita, su satisfacción con la cercanía del profesorado, facilitada por el número limitado de estudiantes por curso.

CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

ESTÁNDAR:

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC) FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

3.1 La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: C: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La UIB cuenta con un Sistema Garantía Interno de la Calidad cuyo diseño fue certificado siguiendo los criterios del Programa AUDIT. El Sistema contempla todos los aspectos claves para la mejora del título, y facilita, con carácter general, la recogida de información que permite analizar el funcionamiento de la titulación y la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje. No obstante, se detectan aún algunas acciones de mejora que se considera oportuno poner en marcha para la consolidación del Sistema como eje de la mejora continua del Centro, y, por tanto, de la titulación.

El procedimiento PE8, sobre mejora de las titulaciones oficiales, indica que se realizará, al menos, un seguimiento anual que da como resultado el establecimiento de un plan de mejora que contiene las principales acciones a poner en marcha. Dicho plan, tal y como se contempla en el procedimiento, es fruto del análisis de los informes de evaluación externos que recibe el título, análisis de los indicadores de resultados y de satisfacción, así como de las quejas y sugerencias recibidas y reuniones con agentes implicados. Sin embargo, no se ha podido comprobar cómo la información proveniente de las quejas y sugerencias recibidas son gestionadas y analizadas ni tampoco la procedente de los agentes implicados.

Se ha podido comprobar, en el Plan de mejora que comprende el periodo de evaluación, que se ha realizado el seguimiento y establecido las acciones oportunas. Sin embargo, los datos que contiene el Plan son poco precisos en cuanto a la descripción de las acciones, cumplimiento en plazos (no se establecen plazos de ejecución, solamente cuando se inicia y cuando termina). Igualmente, para poder analizar de forma objetiva y garantizar una trazabilidad de las acciones, es preciso identificar indicadores para las diferentes acciones que muestren su grado de cumplimiento, así como valores meta y poder evidenciar así un seguimiento claro de lo

contenido en el Plan.

El Plan de mejora es revisado al menos una vez al año, según establece el procedimiento, pero no se han encontrado actas donde se recoja esa revisión anual.

Además, en algunas ocasiones las acciones de mejora resultan, en su redactado, muy generales. Sería oportuno aportar más información. Por otro lado, en ocasiones en el apartado de fechas de finalización se indica la acción que se ha llevado a cabo y, en otras, las acciones acometidas. Se debería revisar la plantilla de Plan de mejora ampliando la información para poder hacer un seguimiento adecuado y tener evidencias de las acciones acometidas para, además, en aquellos casos en que se siguen detectando desviaciones en las mismas cuestiones tras la puesta en marcha de acciones de mejora, conocer qué se realizó.

Finalmente, en relación con el Plan de mejora, existen acciones que se planteaban en 2019-20, pero que aún siguen pendientes de acometer y otras que se repiten cada año, como es la participación de la Delegación de estudiantes para reducir la percepción de la carga de trabajo de los estudiantes. La acción de mejora se plantea una vez y se pone en marcha cada año, pero no es necesario incorporarlo cada año al plan.

Se recopila información sobre las tasas que permiten un análisis de la consecución de los resultados de aprendizaje previstos, dicha información es de acceso público y muestran una tendencia, en general, favorable situándose los valores por encima de los de la media de la UIB. Los resultados mostrados son satisfactorios. En concreto se aportan datos de tasas de rendimiento, éxito, abandono, eficiencia y graduación que permiten hacer un análisis del progreso de los estudiantes.

Se recomienda aportar información más detallada de los resultados de las encuestas de satisfacción. En relación con los resultados obtenidos en estas, se muestra una baja tasa de respuesta, principalmente de estudiantes y profesorado lo que hace que los datos no sean muy significativos. Se deben establecer mecanismos para mejorar la tasa de respuesta.

Se indica que se han establecido mejoras desde la última evaluación de seguimiento a que se sometió el título, pero no se han encontrado evidencias de ello. Por ejemplo, en la anterior evaluación ya se indicaba como buena práctica la incorporación de la delegación de estudiantes para consensuar los horarios de forma que se reduzca la percepción de la carga de trabajo, pero no se encuentran evidencias de ello. Además, esta práctica se está llevando a cabo ya en los últimos tres cursos académicos y la satisfacción de los estudiantes no ha mejorado, se debería realizar un análisis de las mejoras propuestas y su impacto para, en su caso, tomar otras medidas alternativas.

En resumen, el Sistema sigue mejorando lo que se valora positivamente, aunque aún es preciso incluir algunas acciones de mejora. Se indican a continuación las cuestiones que se valoran positivamente, así como las acciones de mejora a poner en marcha:

Se valora positivamente:

- La presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos.
- La definición de mecanismos para conocer la satisfacción de los grupos de interés que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación a las diferentes dimensiones y actividades

de la titulación..

- La visualización y accesibilidad de los resultados de la titulación, incluyendo la información gráficamente para el adecuado conocimiento de todos los grupos de interés.
- La definición y actualización que se está llevando a cabo de los procesos del Sistema de Garantía Interno de la Calidad.

Acciones de mejora a poner en marcha:

- Se debe de continuar trabajando en la definición y actualización de todos los procesos que integran el Sistema.
- Se debe mejorar la información que se incluye en el Plan de mejoras de la titulación de forma que permita realizar un seguimiento de su grado de consecución y la trazabilidad de las acciones planteadas. En este sentido se considera oportuno incluir:
- Indicadores de cada una de las acciones que permitan analizar el grado de consecución de las acciones planteadas.
- El origen de las acciones de mejora, siguiendo los establecido en el procedimiento PE8.
- Análisis del grado de cumplimiento y, en su caso, acciones de mejora adicionales a poner en marcha.
- Se debe evidenciar el análisis de la información obtenida a través del buzón de quejas y sugerencias. (No se ha actualizado el procedimiento PS05 sobre gestión de quejas y sugerencias, se deben incluir en el análisis de las titulaciones indicadores sobre el número de registros, tiempo de respuesta y acciones derivadas de su análisis).
- Se recomienda evidenciar el análisis que, del funcionamiento del título, realiza la Comisión de Calidad de la Titulación.
- Se recomienda establecer mecanismos para aumentar la tasa de respuesta.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

ESTÁNDAR:

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA, ASÍ COMO EL PERSONAL DE APOYO, ES SUFICIENTE Y ADECUADO DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO, EL NÚMERO DE ESTUDIANTES Y LOS COMPROMISOS DE DOTACIÓN INCLUIDOS EN LA MEMORIA DEL PLAN DE ESTUDIOS VERIFICADA Y, EN SU CASO, EN SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

4.1 El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a sus características, al número de estudiantes y se ajusta a lo establecido en la última memoria verificada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: C: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Como se reconoce en sucesivos informes de autoevaluación, la composición del personal académico no es la prevista en la Memoria verificada. Parece que la titulación no pretende resolver este problema a pesar de que probablemente fue una de las condiciones exigidas para la verificación de la Memoria. En su lugar se propone una acción de mejora (GMED AdM-39) que consiste, por el contrario, en modificar la Memoria para corregir la estimación de profesorado

equivalente a tiempo completo. Esta propuesta supone reconocer de facto una situación que plantea problemas importantes. Destacan particularmente dos, a la vista de las evidencias. Por una parte la falta de información sobre la cualificación académica del los profesores asociados y, por la otra, un listado de profesores en la Tabla 1 (Asignaturas del Plan de Estudios y su Profesorado) que tiene problemas de interpretación importantes. Por ejemplo, ninguno de los catedráticos y catedráticas incluidas en la lista corresponden a áreas específicas de Medicina y agrupan materias muy dispares y en algunos casos con una relevancia no central para este título. En algunos casos la adscripción de profesores parece errónea (por ejemplo, una catedrática de Psicología Social en las prácticas clínicas de Cirugía) o incompleta (por ejemplo, una sola profesora asignada a la docencia de TFG, sin TFGs asignados).

Un tema potencialmente importante, y que no parece estar descrito en las evidencias aportadas son los procedimientos de contratación de los profesores asociados; es problemático que no se tenga acceso a al menos una versión breve de muchos de sus currículos.

Con la implantación de la LOSU varios profesores asociados verán reducida sus horas de contratación (máximo 3h/semanas), lo que podría influir en la disponibilidad del personal académico necesario para impartir el título.

4.2 El personal de apoyo es adecuado y suficiente para el desarrollo del título y conforme a los compromisos adquiridos en la última memoria verificada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: A: Se supera excelentemente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El personal de apoyo tiene una gran importancia en un título de estas características y se concentra en el Hospital Universitario Son Espases, que es igualmente donde se imparte la docencia. El soporte técnico para la realización de las diversas actividades formativas (laboratorios, simuladores, salas de disección etc.) es excelente, gracias al número reducido de estudiantes, la dedicación del personal de apoyo y a su accesibilidad. Los estudiantes cuentan igualmente con los recursos bibliográficos del hospital.

CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

ESTÁNDAR:

LOS RECURSOS MATERIALES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LOS SERVICIOS DE APOYO PUESTOS A DISPOSICIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, ESTUDIANTADO MATRICULADO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS, CONFORME A LOS COMPROMISOS DE DOTACIÓN INCLUIDOS EN LA ÚLTIMA MEMORIA VERIFICADA.

5.1 Los recursos materiales, las infraestructuras y servicios puestos a disposición del estudiantado y del profesorado son suficientes y adecuados a las características del plan de estudios, al número de estudiantes, y a las modalidades de impartición.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los recursos materiales e infraestructuras parecen ser los del Hospital Universitario Son Espases, en contraste con el modelo tradicional, en el que una Facultad de Medicina tiene un hospital universitario. En este caso un hospital tiene una Facultad universitaria. De las evidencias aportadas parece inferirse que esta fórmula es satisfactoria para todos los estamentos implicados, aunque, en el largo plazo, podría suponer la perdida de cultura universitaria de esta titulación, al carecer de profesorado universitario permanente, instalaciones propias y fácil acceso a otros servicios y actividades universitarias localizadas en el campus.

Una adenda al convenio con la UAB sobre prácticas de disección contempla la cesión de piezas anatómicas, esto sugiere una dependencia directa con el Hospital o la carencia de recursos propios de la Facultad.

5.2 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del estudiantado una vez matriculado se ajustan a los resultados de aprendizaje previstos y a la modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Aunque el impacto de la oferta de movilidad es muy modesto, el Informe de autoevaluación y otras evidencias describen un sistema dinámico y complejo de captación de estudiantes y profesores para diversos programas de movilidad.

5.3 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, estas se han planificado según lo previsto en la última memoria verificada y son adecuadas para la adquisición de los resultados de aprendizaje del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Existe una satisfacción general con respecto a las prácticas externas y una cierta preocupación, por parte de los responsables del título, sobre la forma de mantener la motivación de los profesionales que tutorizan las prácticas. La UIB ha asumido los costes que puedan suponer los pagos de las cotizaciones de la Seguridad Social para los estudiantes en prácticas externas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ESTÁNDAR:

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LAS PERSONAS EGRESADAS SE AJUSTAN A LO PREVISTO EN EL PLAN DE ESTUDIOS, SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (MECES) DEL TÍTULO.

6.1 Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados para que el estudiantado pueda alcanzar los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En general, estudiantes y profesorado parecen estar satisfechos con las metodologías docentes y sistemas de evaluación. Sin embargo, la relativamente escasa participación del estudiantado y profesorado en las encuestas de satisfacción no permiten tener una información suficientemente representativa de esta cuestión. En las entrevistas realizadas durante la visita se manifestó esa satisfacción, aunque con algunos matices puntuales relacionados con la extensión y complejidad de algunas asignaturas (vid. último párrafo del apartado 1.1).

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el meces.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

De las evidencias aportadas y las entrevistas llevadas a cabo durante la visita se infiere que los resultados de aprendizaje se adecúan a su nivel de MECES. Igualmente se adecúan al programa formativo, aunque la formación tenga algunas carencias en la enseñanza de teoría y en relación con áreas disciplinares que no cuentan con profesorado estable.

En el caso del primer curso, algunos profesores manifiestan la conveniencia de ofertar cursos cero, de adaptación a los contenidos de algunas asignaturas.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

ESTÁNDAR:

LOS RESULTADOS DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO, LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LAS PERSONAS EGRESADAS Y EL PERFIL DE EGRESO SON COHERENTES CON LOS OBJETIVOS FORMATIVOS Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

7.1 Los resultados de los diferentes indicadores de rendimiento del título se analizan y, en su caso, se establecen acciones de mejora.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los análisis de la primera cohorte son satisfactorios excepto para la tasa de abandono (32%) que supera el valor previsto en la memoria. En la autoevaluación se examina detalladamente la información disponible y se proponen acciones de mejora, haciendo referencia al Plan de mejora de septiembre de 2023.

7.2 El perfil de egreso definido en el plan de estudios mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

A partir de la información proporcionada y en los contenidos del Plan de estudios, se puede concluir que el Plan de estudios conserva su relevancia y se alinea con los estándares de otros programas de Medicina a nivel nacional.

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La escasa información sobre este apartado se completó durante la visita, con una entrevista a empleadores y egresados. La inserción laboral de los egresados es muy alta y los egresados han tenido un buen rendimiento en los exámenes MIR.

En Palma, a 27 de mayo de 2024